

2020

Día Internacional de Lucha contra la pobreza - 17 Octubre
PROPUESTAS

Pobrezia eta giza bazterketaren
aurkako europar sarea Euskadin

Red europea de lucha contra la pobreza
y la exclusión social en Euskadi

European anti poverty network
in the Basque Country



1.- POR QUÉ SE CONMEMORA EL 17 DE OCTUBRE

¿Por qué un Día Internacional sobre la pobreza?


La conmemoración del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza se remonta al 17 de octubre de 1987. Ese día, más de cien mil personas se congregaron en la plaza del Trocadero, en París, donde en 1948 se había firmado la Declaración Universal de Derechos Humanos, para rendir homenaje a las víctimas de la pobreza extrema, la violencia y el hambre. Los allí reunidos proclamaron que la pobreza es una violación de los derechos humanos y afirmaron la necesidad de aunar esfuerzos para garantizar su respeto. Estos principios están inscritos en una losa conmemorativa que se descubrió aquel día y de la que se han hecho replicas en otras partes del mundo, incluida una ubicada en el jardín de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Desde entonces, personas de toda condición, creencia y origen social se reúnen cada año ante estas placas para renovar su compromiso y mostrar su solidaridad con los pobres.

El 17 de octubre representa, por tanto, una oportunidad para reconocer el esfuerzo y la lucha de las personas que viven en la pobreza, una ocasión para que den a conocer sus problemas y un momento para que ellas mismas sean las primeras en luchar contra la pobreza.

La plena participación de los pobres, especialmente en las decisiones que afectan a sus vidas y a sus comunidades, debe ocupar un lugar central en las políticas y en las estrategias para futuro sostenible.

De este modo, podemos garantizar que nuestro planeta y nuestras sociedades presentes y futuras respondan a las necesidades y a las aspiraciones de todas las personas, y no solamente a las de algunos privilegiados.

Por tanto, resulta especialmente apropiado que el tema—elegido por la Organización de las Naciones Unidas tras consultar a personas que viven en situación de pobreza y a organizaciones de la sociedad civil—reconozca que todas las personas deben unirse para acabar con la pobreza y la discriminación, para construir un futuro sostenible en el que se satisfagan las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas.

En su resolución 47/196 , la Asamblea General invitó a todos los Estados a que dediquen el Día a presentar y promover, según proceda en el contexto nacional, actividades concretas de erradicación de la pobreza y la indigencia. La resolución también invita a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a que ayuden a los Estados, cuando estos lo soliciten, a organizar actividades nacionales para la conmemoración del Día, así como a que el Secretario General adopte las medidas necesarias por el éxito de esta conmemoración

2.- POR QUÉ EAPN CELEBRA EL DÍA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA LA POBREZA

EAPN Euskadi celebramos todos los años el Día Internacional de Lucha contra la pobreza porque es parte de nuestra naturaleza y nacimiento como Red Europea de Lucha contra la pobreza y la exclusión social, también en Euskadi celebramos un acto de conmemoración.

Los objetivos de EAPN Euskadi en esta conmemoración son:

- Visibilizar las situaciones de pobreza y exclusión social.
- Permitir que las personas con experiencia en pobreza y exclusión social manifiesten sus dudas, reflexiones en cuanto a la efectividad de la lucha contra la pobreza en Euskadi
- Reivindicar que existan medios efectivos de lucha contra la pobreza y la exclusión social en Euskadi y un compromiso claro por parte de las instituciones vascas.

En la celebración del Día Internacional de la Pobreza de 2020, creemos, más que nunca, en la necesidad de prevenir y de buscar soluciones porque creemos que ACABAR CON LA POBREZA ES UNA OPCIÓN POLÍTICA.

La presidenta de la Comisión Europea emitió en septiembre su primer discurso sobre el Estado de la Unión Europea (SOTEU) y reconoció que vivimos en un periodo de “profunda ansiedad para millones de personas que están preocupadas por la salud de sus familias, el futuro de sus trabajos o simplemente por sobrevivir hasta fin de mes”.

Así, en la presentación de los presupuestos para el 2021, el propio Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco, Pedro Azpiazu, expresaba que no se van a contemplar recortes en políticas públicas, señalando que “la austeridad no va a ser nuestro camino” y apostando por la necesidad de reforzar la “resiliencia de nuestro estado de bienestar para mitigar las desigualdades que toda crisis genera”.

Pero, ya anteriormente a la crisis sobrevenida por la alarma sanitaria debida al COVID-19 veníamos detectando una serie de problemáticas concretas en cuanto al acceso y garantía de los derechos sociales en nuestro territorio. La crisis sobrevenida ha puesto aún más de manifiesto estas problemáticas y ha hecho aparecer otras que no teníamos detectadas. Según los datos de la última Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales de Euskadi (EPDS 2018):

- Las mujeres recogían el 55% de los casos de pobreza real.
- Las familias monoparentales encabezadas por mujeres recogían un 30% de la pobreza.
- 172.307 personas (el 8% de la población) vivían ya en riesgo de pobreza (tiene menos de 541,27 euros al mes para vivir).
- 484.571 personas (el 22,4% de la población) vivía en situación de riesgo de ausencia de bienestar (viven con menos de 811,90 euros al mes).
- 2.000 personas no tenían hogar

Además, la crisis por COVID-19 está impactando de manera negativa en la vida de las niñas, niños, adolescentes y familias, sobre todo en aquellas de mayor vulnerabilidad, por lo que urge responder también con estrategias basadas en derechos de infancia. Y es que la actual situación de pandemia augura un incremento en los niveles de pobreza y desigualdades sociales, superando, probablemente, los de la crisis del 2008.

3.- QUÉ SOLICITAMOS:

Desde hace varios años, se han venido planteando una serie de propuestas para favorecer una sociedad vasca más justa e inclusiva. Hoy, queremos centrarnos en aquellas cuestiones que consideramos que deben ser tenidas en cuenta para conseguir una política de lucha contra la pobreza que reduzca significativamente los niveles de desigualdad en la CAE, y que refuercen, mejoren y actualicen el sistema de protección social y el acceso a derechos de todas las personas y, especialmente, de aquellas que se encontraban anteriormente en situación de vulnerabilidad y que están viendo agravada su situación.

Éstas son nuestras propuestas en el Día Internacional de Lucha contra la Pobreza de 2020:

- **Necesitamos contar con un sistema de protección social fuerte y preparado para eventualidades.** Un sistema reforzado, que no necesite de planes de crisis/urgencia porque ya los contempla desde su diseño y en su planificación:
 - **Mantenimiento de las respuestas** dadas durante el periodo de confinamiento y post-confinamiento, de cara a garantizar las prestaciones y ayudas a las personas afectadas por la crisis: ayudas monetarias, paralización de desahucios, establecer espacios de asesoramiento, protección emocional y respiro para todas las personas y para familias con hijos e hijas (poniendo especial atención a familias monoparentales)
 - Contar con de una **planificación estable, con protocolos integrados en caso de crisis, urgencia...** Que las acciones iniciadas en los meses previos se conviertan en el germen de nuestro sistema fortalecido de protección social.
 - Debe ser un sistema fortalecido para **garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia.**
- **La digitalización masiva** que se está produciendo hace que la **brecha digital** que existía, se agrande (incluso para el acceso al sistema de protección social), creando nuevas y mayores desigualdades. Vemos **necesario e imprescindible retomar atención en servicios sociales de carácter presencial**, garantizando medidas de seguridad, para que todas las personas que precisen de ellos puedan ser atendidas.
- **Necesidad de vincular y coordinar todas las políticas para garantizar el acceso de todas las personas a derechos sociales** (políticas de garantía de ingresos, políticas fiscales, políticas de vivienda, políticas de empleo inclusivo, planes de infancia y familia, ley de servicios sociales y desarrollo de la cartera...).
 - Establecer previamente la manera la **planificación de esta coordinación**, los objetivos, contenidos, las funciones de cada institución y departamento, así como sus responsabilidades y áreas concretas de actuación.
 - Las políticas de lucha contra la pobreza y el sistema de protección social de Euskadi deben **poner a la infancia y la igualdad de género en el centro.**
- **Necesitamos**, por parte de las políticas de lucha contra la pobreza y del sistema de protección social:
 - **Implicación y un compromiso** para poder **ofrecer respuestas** adecuadas en los procesos de inclusión de las **mujeres más vulnerables**. Es necesario y prioritario dotar de recursos y presupuesto para estudiar las situaciones concretas y (re)diseñar las respuestas adecuadas en cada caso.
 - Una **revisión de todas las políticas desde una perspectiva que tenga en cuenta la situación de desigualdad desde la que parten las mujeres con respecto a los**

hombres. Solo de este modo garantizaríamos un acceso igualitario a derechos y, en especial, a rentas mínimas.

- **Garantizar la conciliación con el trabajo de cuidados a todos los ámbitos**, también en los procesos de inclusión social; así como **reconocer la importancia de este trabajo de cuidados** en la sociedad en que vivimos; un trabajo realizado por mujeres en muchos casos, y no remunerado, lo que supone, además, una brecha de desigualdad.
- Se trata de un buen momento para **re-pensar los servicios sociales desde el análisis, la evaluación y los resultados obtenidos**:
 - analizando de las respuestas y resultados;
 - analizando las nuevas realidades detectadas durante y después del estado de alarma y confinamiento;
 - estableciendo sistemas más flexibles y centrados en las personas, siempre en clave de derechos;
 - estableciendo sistemas de evaluación continua y de impacto (sistema de detección de problemáticas y protocolos de soluciones).
- En cuanto al **ámbito de la vivienda** y de las cifras alarmantes de personas en situación de exclusión residencial en Euskadi; Gobierno Vasco cuenta con una **Estrategia para la erradicación del sinhogarismo en Euskadi**; ero, su carácter de LIBRE ADHESIÓN y NO CONTAR CON UN PRESUPUESTO para su desarrollo, impedirá que se alcance el objetivo de erradicación del sinhogarismo. Creemos que es necesario que:
 - se preste especial atención y sensibilidad a la situación de vulnerabilidad de las mujeres;
 - se trate de una Estrategia Global que comprometa a toda la Administración Vasca;
 - se la dote de un presupuesto que permita el desarrollo de las actuaciones.
- **Sobre el Sistema de Rentas Mínimas y para la Inclusión Social en Euskadi**, hablamos de cuestiones relacionadas: la reforma pendiente de la Ley de Renta de Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social iniciada en los años anteriores; y la integración de las distintas prestaciones actuales en un sistema vasco de garantía de rentas mínimas.
 - Respecto a la reforma de la Ley, reiteramos aquellas cuestiones sobre las que pusimos el foco en nuestras comparecencias de 2017 y 2019 y que, creemos que hoy siguen teniendo vigencia:
 - Creemos que es **necesario y urgente un pacto social para garantizar el acceso** de las personas más vulnerables al sistema de rentas mínimas y a la inclusión social.
 - Pensamos que es importante evolucionar del doble derecho hacia la garantía de dos derechos: Derecho a la Garantía de Ingresos y Derecho a la Inclusión Social.
 - La ley debe incluir **la perspectiva de género en su propio diseño**, tal y como se dispone en los artículos 18 a 20 de la Ley 4/2005, para la Igualdad de Mujeres y Hombres; así como adaptarse al Convenio de Estambul, Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha con la violencia contra la mujer y la violencia domésticas.
 - Es necesario que se introduzca **la perspectiva del interés superior de la infancia**, tal y como estipula la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas y nos recuerda el ARARTEKO en recomendaciones del año 2015. Además, es **importante prestar atención a las personas que salen de**

nuestros sistemas de protección de infancia al cumplir 18 años, además de apoyar los procesos de emancipación de las y los jóvenes.

- Es imprescindible revisar los criterios de acceso para **que las personas** que se encuentran en situación de pobreza y exclusión social **puedan acceder a prestaciones sociales y tengan medios suficientes de subsistencia**, tal y como estipula la Declaración de los Derechos Universales.
 - Debe replantearse la nueva conceptualización que se ha dado en la proposición de ley presentada en 2019 a la **“unidad de convivencia”**, ya que no tiene en cuenta la realidad actual de la sociedad vasca en cuanto a convivencia (no necesariamente teniendo vínculos afectivos o de otra índole). La limitación de una RGI por vivienda expulsará del sistema de protección a miles de Unidades de Convivencia que se ven a día de hoy obligadas a compartir piso por su situación de pobreza.
 - Es necesario **revisar las cuantías de las prestaciones** y que se recuperen los recortes que se han realizado durante los últimos años (la no aplicación de la subida del SMI sumada al recorte del 7%), con el fin de posibilitar que las personas salgan de la pobreza. Debe proponerse un indicador estable, que sea suficiente para salir de la pobreza y revisable en función del nivel de vida.
 - Es **IMPORTANTE** que sea un **sistema claro, accesible y entendible** por todas las personas y, en especial, por aquellas que deban hacer uso del sistema.
 - Debe prestar **especial atención a los colectivos de mayor vulnerabilidad** y con menor acceso a recursos.
- **En cuanto a un sistema de rentas mínimas en general y la planificación a futuro:**
 - Es necesario **llegar a acuerdos** y que los sistemas de rentas mínimas estatal y autonómico sean **complementarios**.
 - Un sistema de estas características nos hará avanzar en la **universalización de los sistemas de garantía de ingresos**.
 - Debe ser un **sistema accesible para todas las personas** que lo necesiten, por ello, urge una simplificación de trámites (gestión unificada, ventanilla única).
- Por último, pero quizá como **uno de los puntos más importantes**, creemos, más que nunca, en la necesidad de iniciar **campañas de sensibilización** hacia la sociedad sobre la importancia y la **lucha contra la aporofobia**.